

Registro Nacional de Incentivos y Beneficios

Requisitos

De ser persona natural o jurídica panameña, se deberá estar inscrito en el registro nacional de cine y se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Llenar formulario de incentivos y beneficios, según sujeto.

De ser persona natural o jurídica extranjero, debe estar bajo el régimen especial migratorio de cine y/o inscrito en el registro de producciones de la Dirección de Cine.

1. Llenar formulario de incentivos y beneficios, según sujeto.